



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0861
2020-00164-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **GLORIA ELENA HERNÁNDEZ BONILLA** en contra de **PRODUCTOS FAMILIA S.A**, atendiendo a la necesidad que tiene el Despacho de reprogramar audiencia en el proceso 013-2018-00545 el cual evidentemente es más antiguo, se aplaza la audiencia de TRÁMITE y JUZGAMIENTO para el día **Diecisiete de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9.00 A.M)**. Para la asistencia a la audiencia las partes deberán tener disponibilidad hasta las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: juan.guerrero@guerreroasociados.com.co ; neldederle@hotmail.com ; gloriahernandez1963@gmail.com

Firmado Por:
Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellín

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
27/08/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/34>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37dde1e27240401f5caa9f7fb1262a6094eac06101c70a177c493251e9d78ada**
Documento generado en 26/08/2021 06:22:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>